Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000210/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-0055-2021 de fecha 08 de abril de 2021, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0208/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 576/0347
C.c.c.e.p. Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 08 de abril de 2021

Oficio No. DGSPAEM-0055-2021

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00032.2/2021**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSPOTA/CSP/0208/2021**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el **oficio SM/SST/DGLyOTV/D/201/2021**, signado por la Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Ccpe.Mtro. Andrés Lajous Loaeza. Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx.

En atención definitiva al volante 21-0619

NKAV

Ciudad de México a 31 de marzo de 2021

OFICIO: SM/SST/DGLyOTV/D/201/2021
Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

En atención a su oficio **DGSPAEM-0023-2021,** con la finalidad de atender el diverso **MDPPOTA/CSP/0208/2021**, de fecha 3 de diciembre de 2020 suscrito por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, mediante el cual solicita atender el Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México:

> ***"Único. – Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan, para que, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen visitas de verificación a los tramos de las rutas, así como, en paraderos de transporte público concesionado de las rutas 39, 40, 60, 87 y 111 que circulan en la alcaldía Tlalpan, a fin de verificar que se encuentran operando en condiciones de regularidad y apego a la legislación y reglamentación que les rige." (SIC)***

En consecuencia, acorde a las atribuciones que le confiere el artículo 193 del *Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México,* a esta **Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular,** se manifiesta en relación con el Punto de Acuerdo:

Al respecto, de conformidad al Título Cuarto "De la verificación, infracciones y sanciones" de la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, con el fin de de comprobar que los concesionarios proporcionen el servicio en los términos y condiciones señaladas en las concesiones o permisos otorgados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de tránsito, transporte y vialidad; sin perjuicio del ejercicio de sus facultades, la Secretaría deberá solicitar al Instituto realizar visitas de inspección o verificación en cualquier momento y las veces que sea necesario.

De lo anterior, cabe señalar que se da constante seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las concesiones otorgadas al **Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de Ruta**, no incorporado a Corredor, por lo cual se solicitará la implementación de visitas de inspección o verificación

a las Rutas 39, 40, 60, 87 y 111 para la mejora de las condiciones de este servicio de transporte, tanto para los usuarios como para los prestadores de dicho servicio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NADJELI VALENTINE BABINET ROJAS
DIRECTORA GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR

C c.c. p. Brando Alan Flores Pérez.-Subsecretario del Transporte.- subtranscopi@outlook.com Para su conocimiento.- Presente

TLR